

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2014

A) Composición de la Junta

En la citada Junta General se encontraron presentes 14 accionistas, titulares de 17.805.431 acciones, y 11 accionistas debidamente representados, titulares de 1.718.644 acciones, lo que en total representó el 85,62% del capital suscrito y desembolsado.

B) Acuerdos adoptados

En cuanto a los acuerdos adoptados en cada uno de los puntos del Orden del Día, fueron los siguientes:

- **Puntos 1º, 2º y 3º:** Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013; destinar las pérdidas del ejercicio 2013 que, en miles de euros, ascienden a 830, a la cuenta de “otras reservas” para ser compensados en ejercicios futuros; y aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- **Punto 4º:** Reelegir a la compañía DELOITTE, S.L. para la verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2014.
- **Punto 5º:**
 - a) Reelegir a Don José María Loizaga Viguri como miembro y Presidente del Consejo de Administración, con la calificación de Consejero Externo Dominical.
 - b) Reelegir a OTELUM, S.L. como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de Consejero Externo Dominical.
 - c) Ratificar el nombramiento por cooptación de VEGANARCEA, S.L. como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de Consejero Externo Dominical.
- **Punto 6º:** Renovar la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas de 30 de mayo de 2013, relativa a la facultad de adquirir acciones propias, con los límites y plazos máximos establecidos legalmente, pudiéndose acordar la adquisición de las acciones en una o varias veces, por un precio máximo de cinco euros por acción y un mínimo del valor de cotización en cada momento.
- **Punto 7º:** Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social, en una o varias veces, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme al artículo 506 de la citada Ley. La expresada autorización se ha concedido por un plazo de cinco años a contar desde el 13 de mayo de 2014.
- **Punto 8º:** Delegar en el Consejo de Administración la facultad para que pueda emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de análoga naturaleza, tanto simples como canjeables y/o convertibles en acciones, así como warrants, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de conformidad con el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital, así como de la facultad de aumentar el

capital en la cuantía necesaria. El plazo para el ejercicio de esta facultad será igualmente de cinco años a contar desde el 13 de mayo de 2014.

- **Punto 9º:** Aprobar con carácter consultivo el Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2013.
- **Punto 10º:** Facultar al Consejo de Administración para que por sí o por cualquiera de sus miembros que él mismo designe, ejecute los anteriores acuerdos, otorgando cuantos documentos sean precisos a dichos efectos.
- **Punto 11º:** Aprobar el Acta de la reunión.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

d) Votos emitidos

El número de votos emitidos en cada uno de los puntos del Orden del Día fue de 19.524.175.